

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02029-2026-U

**OLOCAU DEL REY**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2026, el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03/2026.03 en su modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, al presupuesto municipal formado para el ejercicio 2.026, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a que hace referencia el artículo 177.2 de la misma Ley, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

En Olocau del Rey, a 11 de mayo de 2026.  
El Alcalde,  
(documento firmado electrónicamente)  
D. Sergio Guillén Rico.